RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PROGRAMA COLABORATIVO IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN DOCTORAL EN "TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN"

- Convocatoria 2026-2027 -

LISTADO DE BENEFICIARIOS (por orden de apellido):

Nº	APELLIDOS, NOMBRES	UNIVERSIDAD PROCEDENCIA
1	MASSIRIS FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (ARGENTINA)
2	ROFFET, FACUNDO ALEJANDRO	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (ARGENTINA)

- Los/a beneficiarios/a deberán remitir a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (becas.doctorado@auip.org), antes del **18 de octubre de 2026, inclusive**, el **documento de aceptación de la beca,** comprometiéndose a cumplir con las obligaciones establecidas en la convocatoria.
- Las becas solo se considerarán efectivas cuando los/a becarios/a obtengan la **admisión** en la Universidad de Jaén (España) y formalicen la correspondiente **matrícula** dentro del plazo establecido por la Universidad.
- Asimismo, se deja constancia de que, como no existen más solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, se procede a no incluir un listado de suplentes en caso de renuncia.

PEREZ HERNANDEZ MARIA CHANTAL - 45280720E

Firmado digitalmente por PEREZ HERNANDEZ MARIA CHANTAL - 45280720E
Fecha: 2026.10.07 19:20:49 +02'00'

Fdo.: D.ª **María Chantal Pérez Hernández**
Directora General
Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado